

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105001201900273-01
DEMANDANTE:	NOHEMY RUTH SANCHEZ SANCHEZ
DEMANDADO:	CLARA RUTH NIETO
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRES (03) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

RESUELVE: **Primero:** Confirmar la sentencia consultada, acorde con lo aquí considerado. **Segundo:** sin costas en la consulta. **Tercero:** Devolver el expediente al juzgado de origen, una vez quede en firme esta providencia, y sin necesidad de orden adicional.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 04 DE JUNIO DE 2021, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

RUTH ESPERANZA URIBE MÉNDEZ
Secretaría Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 04 DE JUNIO DE 2021, a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.